Sesión 41ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 26 de Mayo de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Contestar:

Exp 1525.- Al C.E. 8º, que los inspectores de sección deben auxiliar con sus informes á los CC. EE. segun lo dispone el Cap 1º Art 1º Inc 6º del Reglamento de la Inspección, sin que éste hecho importe establecer dependencia de los inspectores, respecto de los CC. EE. de Distrito.

" 1885 Al C.E. 11º, que no es posible acceder al nombramiento de escribiente que solicita, por cuanto por resoluciones anteriores se ha negado á otros CC. EE. por no existir partida en el presupuesto vigente destinada á esos gastos, agregándose que la facultad á que hace referencia solo puede ejercitarse dentro de la ley de presupuesto general.

" 1790.- Aprobar la liquidación formulada por la Contaduría, respecto del edificio escolar construido por los

empresarios, Sres F. R. Rojas y Cía, en la calle Pringles entre Bartolomé Mitre y Diaz Velez, cuyo importe asciende á la suma de $ 208,250.65 quedando aquellos sujetos á las responsabilidades que les imponen los artos 1680 del Código Civil y 39 de la Ley de Obras Públicas y debiendo pagarse en los términos que fija el contrato.

Exp 1427 y agreg = Nombrar Vocales del C.E. de Martin García á los Sres David Fernandez y Abel Navarro, pidiéndose al espresado C.E. otro candidato, padre de familia, para reemplazar al Presbitero Sr Vicente Magnelli.

Constituirse en Comisión para revisar su propio reglamento interno y los de sus oficinas.

Acusar recibo:

" 1886.- De la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que adjunta el Decreto de fecha 17 del corriente autorizando á este Consejo, para aplicar durante el corriente año, al pago de alquileres de casas ocupadas por escuelas en los territorios $ 1500, que tomará de la partida asignada en el Inc. 12 Item 32 Anexo E. del presupuesto vigente.

" 1853.- De la nota del Ministerio de Instrucción

Pública, en que comunica, que por Decreto de fecha 19 del corriente, ha sido nombrado Inspector Nacional de Escuelas en Catamarca, el Sr Felix F. Avellaneda en reemplazo del Sr Gustavo Ferrari, que renunció.

Autorizar:

Exp 1867. Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria en el alquiler de banderas nacionales, para las fiestas que tuvieron lugar el 25 de Mayo.

" 1870 Al C.E. 21º, para invertir del fondo de matrículas $m/n 130 en los gastos efectuados en las fiestas mayas celebradas en las escuelas Superior de varones y nº 9 de su jurisdicción.

" 1636 Al C.E. 18º para invertir del fondo de matrículas $m/n 100 en los gastos efectuados con motivo de la celebración de las fiestas mayas en las escuelas de su dependencia.

" 746 Al C.E. 5º, para establecer en la escuela "Sarmiento" un Taller práctico de corte y confección, pudiendo gastar del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 455 en los útiles

que indica en su informe del 2 del corriente mes.

Exp 1898 Al C.E. de Toay, para invertir de sus propios fondos, la suma de $ m/n 190, importe de los gastos de entierro de la familia Gatica (Directores de las escuelas de Toay y sus hijas)

" 771 Aceptar la renuncia que de preceptora de la escuela nº 3 del C.E. 7º, presenta la Sta Alejandrina Rodriguez, manifestándose al expresado C.E. que por estar excedida la partida de preceptoras, no es posible hacer el ascenso solicitado.

" " Aprobar el pase de la subpreceptora de la escuela nº 8 del C.E. 8º Sta María E. Delhorme, á la nº 1 del 7º.

" 1730. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica no hacer lugar á lo solicitado por los padres de los alumnos de 3º y 4º grados de la escuela nº 13 del C.E. 10º, respecto á la subsistencia de los expresados grados en la escuela mencionada.

" 1288 Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular, situada en la calle Buen Orden nº 1253, que dirije la Sta María J. Bruno.

" 4479. Proveer por Depósito, previa interven-

ción de Contaduría, dos ejemplares
de cada uno de los textos aproba
dos por el H. Consejo, á la Direc
ción General de Escuelas de la
República del Paraguay.

Exp 1902 Comunicar á quienes correspon
da la jubilación acordada por
Superior Decreto de fecha 21 del co
rriente, á la subpreceptora de la es
cuela nº 3 del C.E. 4º, Sta Eusebia Cár
denas, con goce de la mitad del suel
do que actualmente percibe.

" 1917. Habiendo comprobado el peticionan
te estar imposibilitado para con
tinuar ejerciendo el magisterio,
comunicar á quienes corresponda
la jubilación acordada por Supe
rior Decreto de fecha 19 del corrien
te, al director de la escuela nº 3 del
C.E. 4º, Sr Saturnino Benavidez,
con goce del sueldo que actual
mente percibe.

Mandar pagar:

" 1909 A los Sres F. R. Rojas y Cía, por la
primera anualidad é intereses corres
pondientes sobre el importe de la
escuela construida en la calle
Pringles nº 263 ———— $ 35.819.11

" 1656 A M. Biedma é Hijo por impresiones " 760.

Exp 1761. A Hoffman y Stocker por papel m/n 663.
" 1625 A. H. C. Bustamante y Cía " herramientas " 63.25
" 1576 A A. Forjas " carretaje " 600.
" 1654 A H. G. Hols " útiles " 294.50
" 1780 A A. Estrada y Cía " libros y útiles " 9423.30
" 1579 A P. Dogliatti " bancos " 3452.81
" 1788 A " " " " " 1682.29
" 1577 A "Tribuna" " publicaciones " 107.
" 1580 A Roig y Rimoldi " ferretería " 285.65
" 1624 A Olavarry é Hijos " bancos " 3845.10
" 1712 A L. Vanilla " mudanzas " 120.
" 1561 A L. Bearzi " Tinta " 150.
" 642 Al F. C. Oeste " fletes " 22.61
" 826 Al " " B[s] A[s] al Pacífico " " " 485.
" 574 Al " " Central Córdoba " " " 81.90
" 1649 A Anderson Cleget y Cía " máquinas " 142.40
" 1612 A H. N. Mariño " impresiones " 20.
" 1639 A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresiones m/n 232.
" 1743 A la misma " " " 651.05.
" 543 A J. Simonazzi " reparaciones " 524.80
" 1816 A J. Moraschi " muebles " 1766.40
" 5408 A J. Fasola " reparaciones " 524.80
" 713 A M. Gasparra " " " 700.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.

[illegible]

A. Helguera Sánchez